

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Secretario Privado de Presidencia, Dn. Alejandro SANTO y el Señor Asesor de // Presidencia, Dn. Norberto SQUERI deben trasladarse a la ciudad de / Trelew asistiendo al Señor Presidente en sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUENSE pasajes por los tramos USH-TRELEW-USH a nombre del Señor Secretario Privado de Presidencia , Dn. Alejandro SANTO D.N.I. N° 12.159.747 y al Señor Asesor de Presidencia, Dn. Norberto / SQUERI L.E. N° 7.638.023 quienes deben viajar a la ciudad de Trelew / en cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Liquidar cinco (5) días de viáticos que serán equiparados a los que les corresponda al Señor Presidente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 047 /89.-

USHUAIA,

08 FEB 1989

